ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 201
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA NIÑA GLORIMILLIE RIVERA RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A LAS COMPETENCIAS DEL DISNEY'S MARTIAL ARTS FESTIVAL EN ORLANDO, FLORIDA, POR LA CANTIDAD DE SEIS CIENTOS SETENTA ($670.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo por parte de la niña Glorimillie Rivera Rivera, quien representará junto con otros niños a Puerto Rico en el Disney's Martial Arts Festival 2003, celebrado durante la fecha del 23 al 28 de octubre de 2003 en Orlando, Florida;

POR CUANTO: La familia de la niña Glorimillie Rivera Rivera residen en la Ciudad de Ponce y no cuentan con los recursos económicos necesarios para costear el gasto que conllevó el viaje a estas competencias, oportunidad la cual logró hacer un sueño realidad;

POR CUANTO: La Alcaldesa-Interina de Ponce, Hon. Delis Castillo de Santiago, reconoce y apoya el logró de la niña Glorimillie Rivera Rivera al poder representar a Puerto Rico en estas competencias;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **SEIS CIENTOS SETENTA ($670.00) DÓLARES** a la niña Glorimillie Rivera Rivera, para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía al Disney"s Martial Arts Festival 2003 en Orlando, Florida. Dicho donativo será entregado a la señora Debbie L. Rivera Morales en la Urb. Santa Teresita Calle 12 AQ7, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono 787-432-2742 ó 787-432-2313.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 201 DONATIVO A GLORIMILLE RIVERA 11FEBRERO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.201 Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, **Resolución**, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA NIÑA GLORIMILLIE RIVERA RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A LAS COMPETENCIAS DEL DISNEY'S MARTIAL ARTS FESTIVAL EN ORLANDO, FLORIDA, POR LA CANTIDAD DE SEIS CIENTOS SETENTA ($670.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación** ***Sesión Ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El **Hon. Carlos Báez** no estuvo presente al momento de votar.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 11 de febrero de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día ***jueves, 12 de febrero de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL